

**Mtro. Horacio Sánchez Tinoco**  
**Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación**  
**Presente**

En atención a la solicitud con oficio número SGTIC.296.06.2022, de la Subdirección General a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envío la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)					cifras en pesos
				Rango	2022	2023	2024	Total	
				Mín.	5,459,914.50	10,919,829.00	10,919,829.00	27,299,572.50	
32303	01	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024	Máx.	13,649,786.25	27,299,572.50	27,299,572.50	68,248,931.25	
<b>Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN</b>				(Sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 25/100 M.N.)					

La contratación del servicio y el ejercicio de los recursos deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objeto del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 y 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establecen el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, a los numerales 7 fracción I y II, 13 y 14 fracción I, II y IV de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

En el contrato deberá prever que el monto del convenio estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.



Atentamente

Lic. Erika Helena Psihas Valdés

**Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos  
de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 de Estatuto  
Orgánico de INFONACOT**



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.  
Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7574 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)





**TRABAJO**  
SEDE FEDERAL DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

**fonacot**

Subdirección General de Administración

Oficio No. SGA-312-2022

CDMX

17 de junio de 2022

### AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se autoriza la contratación de manera plurianual del servicio que se describe a continuación:

Solicita	Mtro. Horacio Sánchez Tinoco, Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitando con oficio número SGTIC.296.06.2022 del 14 de junio 2022.																																							
Servicio	<b>Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN</b>																																							
Objeto y justificación	<p>Con el propósito de brindar la atención a los trabajadores en la prestación de servicios, es indispensable que el Instituto realice la renovación tecnológica de infraestructura de equipos LAN y WLAN, que permita mejorar y mantener actividades en las que se requiere contar con una conexión a las redes LAN y WLAN que permita contar con una comunicación rápida y efectiva, los cuales apoyan en el desarrollo de los procesos institucionales.</p> <p>A las tareas y servicios institucionales, se suma la infraestructura tecnológica que se ha convertido en la herramienta vital para el desarrollo de las actividades diarias del Instituto, que se refleja en una mejor atención al público en general, para el otorgamiento de créditos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Este servicio es fundamental para el apoyo al cumplimiento de las metas establecidas, a fin de garantizar las estrategias de desarrollo tecnológico que soportan los procesos sustantivos del Instituto que permitirá satisfacer las necesidades de crédito de los trabajadores.</li> <li>El servicio tendrá como beneficiario final a los trabajadores formales del país, que constituyen la población objetivo del Instituto FONACOT en el programa institucional E009 Otorgamiento de crédito a trabajadores en activo.</li> </ul> <p>Por lo anterior, se puede decir que una plataforma tecnológica actualizada, permite responder a la mejora continua y estar a la vanguardia del entorno, además de eficientar la operación del Instituto, disminuyendo los tiempos de espera por respuesta lenta de los equipos o por fallas frecuentes en los mismos.</p>																																							
Monto estimado por periodo	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">PP</th> <th rowspan="2">pp</th> <th rowspan="2">Concepto</th> <th rowspan="2">Vigencia Presupuestal</th> <th colspan="4">Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)</th> </tr> <tr> <th>Rango</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>32303</td> <td>01</td> <td>Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones</td> <td>Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024</td> <td>Mín.</td> <td>5,459,914.50</td> <td>10,919,829.00</td> <td>10,919,829.00</td> <td>27,299,572.50</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Máx.</td> <td>13,649,786.25</td> <td>27,299,572.50</td> <td>27,299,572.50</td> <td>68,248,931.25</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td colspan="2"><b>Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN</b></td> <td colspan="4">[Sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 25/100 M.N.]</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><i>edf</i></p>	PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)				Rango	2022	2023	2024	Total	32303	01	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024	Mín.	5,459,914.50	10,919,829.00	10,919,829.00	27,299,572.50					Máx.	13,649,786.25	27,299,572.50	27,299,572.50	68,248,931.25			<b>Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN</b>		[Sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 25/100 M.N.]			
PP	pp					Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)																																
		Rango	2022	2023	2024			Total																																
32303	01	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	Del 1º de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2024	Mín.	5,459,914.50	10,919,829.00	10,919,829.00	27,299,572.50																																
				Máx.	13,649,786.25	27,299,572.50	27,299,572.50	68,248,931.25																																
		<b>Arrendamiento de equipo para red LAN y WLAN</b>		[Sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos treinta y un pesos 25/100 M.N.]																																				

Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.  
Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7574 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)



En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT.

Presentación	Autorización
 <p>Lic. Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 de Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT</p>	 <p>C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo Directora General</p>



Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06760.  
Tel.: 55 5265 7400, Ext. 7574 [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

